



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00662891- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La renuncia definitiva presentada al orden 2 por la Sra. RENÉ CLERMONT (Leg. 22.653) a su cargo nodocente en la Secretaría General, a partir del 22 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, según manifiesta, la mueve el haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

Que la nombrada revistaba a la fecha de su dimisión en un cargo de la de categoría Cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B) en presupuesto de la Secretaría General desempeñando funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, como lo informa el Departamento de Personal y Sueldos de dicha Secretaría al orden 4 y lo ratifica la Dirección de Planta de Personal al orden 18;

Lo manifestado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en su intervención del orden 30;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71487-E-UNC-DGAJ#SG (orden 37),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 22 de agosto de 2022 la renuncia definitiva de la Sra. RENÉ CLERMONT (Leg. 22.653 - DNI 14.475.919) a un cargo 3664/5B en presupuesto de la Secretaría General, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Clermont, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*